

A large, light gray, stylized profile of a man wearing a cap and a fur collar, facing right. This is a representation of Nebrija, the founder of the university.

Régimen de la Prueba Grado en Seguridad



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Régimen de la Prueba

Titulación: Grado en Seguridad

Carácter: Obligatoria.

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial/semipresencial/a distancia

Créditos: 6

Curso: 4

Semestre: 1

Profesores/Equipo Docente: D. Pablo Ruz Gutiérrez, Dr. Gerardo Quintana Jiménez y Dra. Mónica Pucci

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Generales:

Instrumentales:

CGi2 Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.

CGi4 Reunir e interpretar con mentalidad científica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.

CGi5 Exponer argumentaciones de forma ordenada y comprensible.

CGi7 Resolver problemas en los ámbitos sociales relacionados con el Grado en Seguridad.

Personales:

CGp3 Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional, para ser capaces de establecer relaciones interpersonales positivas en su actividad científica y profesional.

CGp5 Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de la profesión jurídica y de Seguridad.

Sistémicas:

CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

CGs3 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

Competencias Específicas:

CE5 Conocer de forma básica el funcionamiento y organización del sistema de seguridad y defensa español.

CE8 Describir y conocer las diversas estrategias alternativas de resolución de conflictos.

CE12 Conocer las bases conceptuales del Derecho privado y el Derecho público.

CE15 Conocer y comprender las garantías y principios del sistema judicial español.

CE18 Saber aplicar y comprender conocimientos generales sobre sociología, ética, psicología, Derecho, economía y deontología profesional.

CE19 Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.

CE20 Analizar el ordenamiento jurídico procesal y penal en lo referente a la Seguridad.

CE21 Ser capaz de familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales y jurisprudenciales.

CE46 Obtener un sólido conocimiento legal acerca del régimen de la prueba testifical en España y su libre apreciación por el Juzgador, frente a la tesis de prueba tasada propia del Derecho anglosajón.

CE 47 Poseer un conocimiento profundo del régimen legal de la prueba testifical a practicar en el extranjero en asuntos penales.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

A través de las asignaturas de la materia de Derecho Procesal se pretende proporcionar los conocimientos necesarios sobre la función y potestad jurisdiccional y sobre el proceso. El programa está dirigido a quien nunca ha tenido relación con la Administración de justicia, ni con el Derecho Procesal, y le permitirá conocer y comprender conceptos e instituciones a los que habrá de enfrentarse el día de mañana como jurista. Así como también todo sobre derecho procesal civil: proceso declarativo, proceso de ejecución, procesos especiales, etc.; y sobre derecho procesal penal: proceso penal, objeto, clases procesos penales, especialidades, etc.; y el estudio de los nuevos métodos de solución de controversias: arbitraje y conciliación, así como el régimen de la prueba, tendente a analizar la importancia de la prueba en el proceso.

2.3 Contenido detallado

Tema 1: Prueba

Tema 2: Prueba II

Tema 3: Prueba III

Tema 4: Prueba I

Tema 5: Prueba II

Tema 6: Prueba III

Tema 7: Interceptación de comunicaciones telefónicas y telemáticas

Tema 8: Prueba penal de ADN

Tema 9: Prueba digital

Tema 10: Prueba ilícita

Tema 11: Prueba digital en el proceso civil, jurisdicción contencioso-administrativa y ámbito laboral

Tema 12: Prueba digital en el proceso penal

2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad modalidad presencial	horas/Presencialidad%
Clases teóricas	50/100 %
Tutorías	12,5/100
Lectura y análisis de textos	12,5/ 0 %
Casos prácticos	25/0 %
Trabajo personal	50/0%

Tipo de actividad modalidad a distancia	horas/Presencialidad%
Clases teóricas a distancia	25/0 %

Tutorías a distancia	12,5/0 %
Lectura y análisis de textos	25/0 %
Casos prácticos a distancia	37,5/0 %
Trabajo personal del alumno	50/0 %

Tipo de actividad	modalidad	horas/Presencialidad%
semipresencial		
Clases teóricas a distancia		25/30 % (semipresencial)
Tutorías a distancia		12,5/0 %
Lectura y análisis de textos		25/0 %
Casos prácticos a distancia		37,5/0 %
Trabajo personal del alumno		50/0 %

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Prácticas individuales y trabajo en equipo (debates y exposiciones orales)	10%
Examen parcial	20%
Examen final	60%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Evaluación de lecturas complementarias	10%
Resolución de casos prácticos	15%
Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial)	65%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (65%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (35%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Abel Lluch, X., La valoración de la prueba en el proceso civil, Madrid, 2014.

Aguilar Gualde, S., La prueba en el proceso penal, Barcelona, 2017.

Campaner Muñoz, J., La confesión precedida de la obtención inconstitucional de fuentes de prueba, Pamplona, 2015.

Contreras Rojas, Cr., La valoración de la prueba de interrogatorio, Madrid, 2015.

Dolz Lago, M. J., La prueba penal de ADN a través de la jurisprudencia, Madrid, 2016.

Gómez Colomer, J., La prueba de ADN en el proceso penal, Valencia, 2014.

Lorca Navarrete, A., Análisis jurisprudencial de la prueba en el proceso civil, 2.ª ed., San Sebastián, 2014.

Muñoz Sabaté, Ll., La prueba de indicios en el proceso judicial, Madrid, 2016.

Ortuño Navalón, C., La prueba electrónica ante los tribunales, Valencia, 2014.

Planchadell Gargallo, A., La prueba prohibida, Pamplona, 2014.

Pinto palacios, F. y Pujol Capilla, P., La prueba en la era digital, Madrid, 2017.

Puig Faura, S., La prueba pericial informática en el procedimiento civil, Madrid, 2015.

Rives Seva, A., La prueba en el proceso penal, 6.ª ed., Pamplona, 2016.

Rodríguez-Medel Nieto, Obtención de la admisibilidad en España de la prueba penal transfronteriza, Pamplona, 2016.

Rojo, J. V., Los peritos y la prueba pericial en el procedimiento civil, Valencia, 2014.

Toledano Toledano, J., La prueba pericial de documentos, Barcelona, 2017.

Vázquez, C., De la prueba científica a la prueba pericial, Madrid, 2015.

Vázquez Albert, D. y Picó i Junoy, J., La prueba civil, Pamplona, 2017.

VV.AA., Análisis de la prueba, Madrid, 2016.

VV.AA., La prueba, Valencia, 2017.

VV.AA., La prueba en el proceso civil, Pamplona, 2ªed., 2016.

VV.AA., La prueba en el proceso penal, Pamplona, 2016.